



CANARIAS APORTA 2024

¿CÓMO CALCULO LA CANTIDAD A SOLICITAR?

CANARIAS APORTA

- 01** Estima los **COSTES DIRECTOS** en acciones de internacionalización (no se contabiliza gasto de personal)
Ejemplo: Costes directos en Misiones Comerciales: 100.000 €
- 02** Sobre ese coste directo, calcula un **20% adicional**
Ejemplo: El 20% de 100.000 es 20.000. Hace un total de 120.000 €
- 03** Entonces, el coste subvencionable es de **120.000 €**
Ese 20% se añade por los gastos de personal inherentes.
- 04** El importe que recibes como subvención es el **50% de esa cantidad**
Ejemplo: El 50% de 120.000 es 60.000 €

CANARIAS APORTA DIGITAL

- 01** Estima los **COSTES DIRECTOS DE PERSONAL** en acciones de internacionalización.
Ejemplo: Costes directos en personal 80.000 €
- 02** Sobre el coste directo de personal, se calcula un **40% adicional**
Ejemplo: El 40% de 80.000 es 32.000. Hace un total de 112.000 €
- 03** Entonces, el coste subvencionable es de **112.000 €**
El 40% se añade como costes adicionales de operación
- 04** El importe que recibes como subvención es el **50% de esa cantidad**
Ejemplo: El 50% de 112.000 es 56.000 €

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO APORTAR?

- Escrituras de constitución y de poderes
- RNT (relación nominal de trabajadores) de no más de 3 meses desde su expedición). Debe constar el número de trabajadores.
- Cuentas anuales depositadas y registradas
- Último modelo 200
- Alta de autónomo (en su caso)
- Último IRPF (en su caso)
- CIF/NIF
- Alta en la EEN (Enterprise Europe Network)
- Las Fundaciones privadas tienen que acreditar que se encuentra recogida en su objeto social la realización de una actividad económica
- En caso de tener filiales en el exterior, documentación acreditativa (base 19)
- Aporta Digital:** acreditar 2 trabajadores en plantilla con RNT; ventas e ingresos de su modelo de negocios; y pantallazo de su página web
- Los 3 certificados de estar al corriente con las Adm. Públicas o autorizar consulta
- Certificación de BDNS (Base de Datos Nacional de Subvenciones) de minimis

* Esto es solo una pequeña guía. El detalle completo está en las bases del programa, concretamente en la base Decimonovena: Formularios y documentación a acompañar la solicitud

¿CÓMO ACREDITO SIENDO PROYECTO NUEVO?

Documentación necesaria para la Acreditación del Anexo 3 de Solvencia Técnica para los Proyectos Nuevos

- **Certificación responsable acreditativa**, firmada por el representante de la entidad, que contenga todas las respuestas consignadas en este Anexo
- **RNT (relación nominal de trabajadores)**, de fecha reciente (no más de 3 meses anteriores a fecha de esta solicitud) y en el que conste el número de empleados.
- **Volumen de negocios en el exterior**: diarios contables y diario analítico en el que señalará las cuentas que registran los ingresos de operaciones en el extranjero.
- Documentos acreditativos de **asistencias a ferias en el exterior** de España, además de facturas y/o contratos con clientes fuera de Canarias o la aportación del Plan Estratégico Internacional.
- **Personal en plantilla para afrontar la internacionalización**: los contratos laborales o la vinculación por cargo en la empresa firmado de este personal especializado, además de los currículos firmados y la titulación en idiomas de este personal.
- Documentos acreditativos de **asistencias a ferias en el exterior incluido resto de territorio español**, además de facturas y/o contratos con clientes fuera de Canarias.
- **Inversión en I+D+i** la empresa/agrupación deberá aportar facturas, contratos y/o certificados que demuestren la respuesta seleccionada.

¿CÓMO ACREDITO SIENDO PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN?

Documentación necesaria para la Acreditación del Anexo 5 para los Proyectos de Consolidación

- > **Certificación responsable acreditativa**, firmada por el representante de la entidad, que contenga todas las respuestas consignadas en este Anexo.
- > **Diario contable y el último Modelo 200** del Impuesto sobre Sociedades presentado, o en su caso, las dos últimas declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- > **Los contratos nuevos y que se mantienen en plantilla** desde la última ejecución de esta subvención, y a fecha de esta solicitud.
- > En su caso, contrato de trabajo y las 5 últimas nóminas y sus justificantes de pago, del **Export Manager en origen/Experto en digitalización en origen**.
- > **Inversión en I+D+i**: la empresa/agrupación deberá aportar facturas, contratos y/o certificados que demuestren la respuesta seleccionada.

¿DÓNDE ENTREGO LA DOCUMENTACIÓN?

Debes entregar toda la documentación en el aplicativo del Gobierno de Canarias destinado al Canarias Aporta 2024.

- > Acceso directo al [aplicativo haciendo clic aquí](#)

Ahí debes cumplimentar lo siguiente:

- > La solicitud
- > La memoria descriptiva del proyecto

Para más información, dirígete a:

- > Página web de [Proexca del Canarias Aporta 2024](#)
- > Envía un correo a: canariasaporta@proexca.es